

MEMORANDO	
Código Depend.:	2310300
Para:	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	COMUNICADO INFORME ACUERDOS DE GESTIÓN

Referenciado(s)	N/A
-----------------	-----

Respetado Doctor Moncayo,

En atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024 V3, me permito remitir el informe de “Seguimiento Acuerdos de Gestión” de la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a los acuerdos concertados en el año 2023 (seguimientos y evaluación) y a los Acuerdos de Gestión concertados en la vigencia 2024.

Este informe se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 – Artículo 16. *“Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: (...) Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*

Este informe se ha remitido a la Dirección de Gestión Corporativa para que se tomen las acciones correspondientes, y se remite copia informativa a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

c.c.e.: MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA-SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL CAMILO
ANDRES PEÑA CARBONELL-OFICINA ASESORA DE PLANEACION VICTOR HUGO QUINTERO
MARIN-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: OSCAR FRANCISCO CELIS BERNAL-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 1eb8d90d-81b8-4a0f-b2d1-23e62c14c207

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03

1. Objetivo

Realizar seguimiento al proceso de concertación y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos - Concertación, Seguimiento y Evaluación 2023, Concertación 2024

2. Metodología

Para dar respuesta y verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Directiva, se realizaron las siguientes actividades.

- La Oficina de Control Interno, solicitó mediante memorando electrónico No. 3-2024-2908 del 01/04/2024 la información correspondiente a:
 - Acuerdos de Gestión concertados en el año 2023 (seguimientos y evaluación), con sus respectivas evidencias.
 - Acuerdos de Gestión concertados en la vigencia 2024.
- La Dirección de Gestión Corporativa, emitió respuesta mediante memorando No. 3-2024-3193 del 18 de abril del 2024.

3. Criterios

- Ley 909 de 2004 - Artículo 50
- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.13.1.5 - 2.2.13.1.6)
- Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los servidores públicos
- Resolución 094 de 2023 “Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital en la Secretaría Jurídica Distrital”.
- Circular Conjunta 003 del 28 de febrero de 2023 “Lineamientos sobre el modelo para la gestión de empleos de naturaleza gerencial en el distrito capital”
- Guía gestión de los empleos de naturaleza gerencial en el distrito capital.

4. Resultados: Acuerdos de Gestión Concertados año 2023

4.1. Etapas de Concertación:

En los acuerdos de Gestión establecidos para el año 2023, cada gerente público ingresó al Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) con su usuario y contraseña a través del módulo denominado Acuerdos de Gestión. Posteriormente, procedieron a efectuar la propuesta de compromisos gerenciales, los cuales fueron presentados a su superior jerárquico a través del Sistema. Una vez valorados y aceptados por el superior, se tuvieron en cuenta las metas del Plan Estratégico 2020-2024 y se cumplieron con los parámetros establecidos en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la Función Pública y la Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial en el Distrito Capital.

Concertación vigencia 2023						
Gerente público	Fecha concertación	Firmados	Alineación plan estratégico	Compromisos gerenciales	Indicadores	Fecha inicio-fin
				(mínimo 3)		
Subsecretario Jurídico	28/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	28/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30/06/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	28/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Gestión Judicial	28/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora de Gestión Corporativa	14/06/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control	27/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Política Jurídica	28/02/2023	SI	SI	SI	SI	SI

4.2 Etapas Formalización:

En relación con la etapa de formalización, se observa que los Acuerdos fueron debidamente firmados por el Superior Jerárquico y los Gerentes Públicos el 28 de febrero de 2023. Así mismo, los gerentes públicos que se posesionaron durante el período fueron el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la

Información y Comunicaciones, con fecha de posesión 01 de marzo y concertación el 30 de junio de 2023, y la Directora de Gestión Corporativa, con fecha de posesión 04 de abril y concertación el 14 de junio de 2023. Cumplieron con el plazo de concertación y formalización, que no superó los cuatro meses, según lo estipulado en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

Este proceso se realizó a través del SIDEAP una vez que el gerente público y su superior jerárquico aceptaron los compromisos propuestos; el sistema generó un reporte de constancia de la fecha de formalización. Se puede verificar a través del siguiente enlace:

<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/evaluacionGerentePublico/consultaReporteFiltro.xhtml>

Concertación vigencia 2023	
Gerente público	Fecha reporte digitalización SIDEAP
Subsecretario Jurídico	03/05/2023
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	26/05/2023
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	30/06/2023
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	21/04/2023
Directora Distrital de Gestión Judicial	19/05/2023
Directora de Gestión Corporativa	14/06/2023
Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control	08/05/2023
Directora Distrital de Política Jurídica	08/05/2023

Tabla 2. Concertación – Formalización SIDEAP 2023

Sin embargo, se observó incumplimiento, de lo previsto en la circular conjunta No 003 del 28 de febrero de 2023 en lo que respecta a: “*Los acuerdos de gestión suscritos por los gerentes públicos para la vigencia 2023 según la metodología tipo, conservarán su validez. Sin embargo, para las entidades y organismos que decidan aplicar el Modelo propio de Evaluación de Gerentes Públicos para el Distrito Capital, su digitalización a través del SIDEAP podrá efectuarse a más tardar el 31 de marzo de 2023, para efectos de realizar su posterior seguimiento y evaluación mediante el referido Sistema*”. (Subrayado fuera del texto).

4.3 Seguimiento y Retroalimentación

TOTAL SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN					
Gerente público	Fecha de inicio- fecha fin	Fecha primera Evaluación	Fecha Segunda evaluación	Total Evaluaciones	Observaciones
Subsecretario Jurídico	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



TOTAL SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN					
Gerente público	Fecha de inicio- fecha fin	Fecha primera Evaluación	Fecha Segunda evaluación	Total Evaluaciones	Observaciones
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Del 30/06/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Directora Distrital de Gestión Judicial	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Directora de Gestión Corporativa	Del 14/06/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.
Directora Distrital de Política Jurídica	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha	Sin fecha	100%	No se permite verificar fecha de evaluación ni el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación con corte en cada semestre.

Tabla 3. Seguimiento y Retroalimentación Acuerdos de Gestión año 2023

Al respecto de esta etapa, no se pudo evidenciar la realización de los seguimientos semestrales, realizadas en el aplicativo SIDEAP, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía gestión de los empleos de naturaleza gerencial en el distrito capital, en la cual determina que *“se ha previsto que existan dos momentos de valoración sobre el cumplimiento de los compromisos gerenciales pactados en los Acuerdos de Gestión, con una periodicidad semestral, que permite verificar el avance de los compromisos e indicadores definidos en la etapa de concertación y registrar el resultado del indicador asociado al compromiso con corte a cada semestre”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó entrevista con los involucrados en el proceso desde la Dirección de Gestión Corporativa – Proceso Gestión del Talento Humano, con el fin de recopilar las evidencias de esta etapa, no obstante, tampoco reposan en los documentos del proceso ni en

expedientes laborales de los gerentes públicos, evidencias de esta actividad, ni de las evidencias que sustentan los avances reportados.

4.4 Evaluación Acuerdo de Gestión

Teniendo en cuenta la Guía gestión de los empleos de naturaleza gerencial en el distrito capital, el consolidado genera una calificación, enmarcada dentro de los siguientes rangos:

- a) Desempeño sobresaliente: de 101% a 105%
- b) Desempeño satisfactorio: de 90% a 100%
- c) Desempeño suficiente: del 76% al 89%

En reporte del aplicativo SIDEAP se observa el cumplimiento, así:

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES					
Gerente público	Fecha de inicio- fecha fin	Fecha Consolidado de evaluación	Valoración de Competencias	Total Consolidado	Desempeño
Subsecretario Jurídico	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Del 30/06/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora Distrital de Gestión Judicial	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora de Gestión Corporativa	Del 14/06/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio
Directora Distrital de Política Jurídica	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Sin fecha en el reporte SIDEAP	Sin evaluación reporte SIDEAP	100%	Satisfactorio

Tabla 4. Seguimiento y Retroalimentación Acuerdos de Gestión año 2023

De acuerdo con lo anterior, se observó que los gerentes públicos obtuvieron un desempeño satisfactorio, en el denominado “porcentaje total de avance”, como se puede observar en la tabla anterior, no fue posible determinar en el marco de esta etapa, los resultados de las siguientes subetapas:

Resultados compromisos gerenciales: Sobre este se define que el 100% de los mismos, corresponde al superior jerárquico del gerente y se obtendrá de la sumatoria de los dos seguimientos semestrales. No fue posible evidenciar resultados semestrales.

Resultados IGPD: la calificación del Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 91.0, según los Resultados del IGPD. Este indicador abarca aspectos de gestión institucional, ejecución presupuestal y gestión de resultados para las entidades públicas distritales, conforme al marco establecido en el Acuerdo 772 de 2020 del Concejo de Bogotá. Generando cinco (5) asignados a los gerentes públicos de la SJD. Teniendo en cuenta la escala definida en la guía gestión de los empleos de naturaleza gerencial en el distrito capital, cuando el resultado del índice es mayor a 90, se asignan 5 puntos adicionales, a cada gerente público.

Compromisos comportamentales: En la metodología, se definen tres evaluadores o participantes en esta evaluación, la cual solamente es anual: “el superior jerárquico, con un peso del 60%; el grupo de trabajo, con un peso del 20%; y los pares evaluadores, también con un peso del 20%”, se observa que en la entidad, mediante las circulares 003 y 004 de enero de 2024 se socializaron los parámetros para realizar esta evaluación, no obstante, en el reporte de calificación no fue posible evidenciar el nivel de cumplimiento de este aspecto, en las evaluaciones de los gerentes públicos.

Por todo lo anterior, no es posible observar los resultados detallados de las evaluaciones de los acuerdos de gestión concertados para 2023, considerando además que fue en esta vigencia la realización del primer proceso mediante el sistema SIDEAP, y bajo la adopción del Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos en el Distrito Capital. La Oficina de Control Interno, solo tuvo acceso al reporte “Informe de concertación de Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos 2023” (Ver anexo 1.), en la cual se puede observar lo anteriormente socializado.

4.5. Acuerdos de Gestión concertados en el año 2024:

Gerente público	Fecha concertación	Firmados	Alineación plan estratégico	Compromisos gerenciales	Indicadores	Fecha inicio-fin
				(mínimo 3)		
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios	07/03/2024	SI	SI	SI	SI	SI
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	07/03/2024	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	07/03/2024	SI	SI	SI	SI	SI
Director de Gestión Corporativa	Fecha vinculación 21/03/2024	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control	08/03/2024	SI	SI	SI	SI	SI
Directora Distrital de Política Jurídica	08/03/2024	SI	SI	SI	SI	SI

Tabla 5. Seguimiento y Retroalimentación Acuerdos de Gestión año 2024

NOTA: Para los cargos Subsecretario Jurídico y Directora Distrital de Gestión Judicial, no aplica concertación ni formalización, en tanto se encuentran en encargo.

En los acuerdos de Gestión establecidos para el año 2024, cada gerente público ingresó al Sistema Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) con su usuario y contraseña a través del módulo denominado Acuerdos de Gestión. Posteriormente, procedieron a efectuar la propuesta de compromisos gerenciales, los cuales fueron presentados a su superior jerárquico a través del Sistema.

Una vez valorados y aceptados por el superior, se tuvieron en cuenta las metas del Plan Estratégico 2020-2024 y se cumplieron con los parámetros establecidos en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la Función Pública y la Guía para la Gestión de los Empleos de Naturaleza Gerencial en el Distrito Capital. Además, se señala que el cargo de Director de Gestión Corporativa fue asumido el 21 de marzo de 2024, y se encuentra dentro del plazo para la concertación de compromisos gerenciales, según lo dispuesto en el artículo 2.2.13.1.9 del Decreto 1083 de 2015.

4.6. Etapa Formalización:

Con relación a la etapa de formalización, este proceso se realizó a través del SIDEAP una vez el gerente público y su superior jerárquico aceptó los compromisos propuestos y, el Sistema generó reporte y constancia de la fecha de formalización. Donde se incumplió lo dispuesto en la Resolución No. 094 de 2023 “Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital en la Secretaría Jurídica Distrital”, la cual indica en su **Artículo 1°**. Adoptar en la Secretaría Jurídica Distrital el Sistema Distrital para la Evaluación de Gerentes Públicos, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 003 del 28 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, y en su Anexo Técnico denominado "Guía: Gestión de los empleos de naturaleza gerencia/ en el Distrito Capital".

Sin embargo, se observa que todos los Acuerdos fueron formalizados por el Superior Jerárquico y por el Gerente Público, en las fechas 07 y 08 de marzo de 2024, fecha posterior a lo sugerido en la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la Función Pública.

“El Departamento Administrativo de la Función Pública en su guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos, sugiere que el plazo de la concertación y la formalización no debe ser mayor al 28 de febrero de cada año, para que coincida con la planeación institucional.”

Conclusiones y recomendaciones:

- Teniendo en cuenta las debilidades documentales que se observan, para evidenciar las distintas etapas de los acuerdos de gestión en la entidad, dadas además por adecuación del sistema SIDEAP para su realización, se recomienda establecer los lineamientos y parámetros que garanticen que desde el proceso de Gestión del Talento Humano, se realiza seguimiento y se recopilan las evidencias suficientes, que dan cuenta del cumplimiento de las etapas. Además atendiendo a lo dispuesto en la Guía adoptada por la entidad mediante la Resolución 094 de 2023 “Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital en la Secretaría Jurídica Distrital”, en la cual se define en cuanto a la consolidación de

resultados, que: “Corresponde a la actividad que debe liderar la Oficina de Talento Humano, o quien haga sus veces, de obtener los resultados consolidados del proceso de evaluación anual, de manera que permita hacer comparaciones anuales históricas y por dependencias, en especial establecer recomendaciones que se orienten a mejorar el desempeño del sistema”.

- Establecer los controles y parámetros que garanticen el cumplimiento de los términos legales para la concertación, formalización, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión. En especial, atendiendo al ingreso de nuevos gerentes públicos, los cuales cuentan con cuatro (4) meses a partir de su fecha de posesión, para realizar la concertación y formalización.
- Se recomienda actualizar el procedimiento "Permanencia de Servidores Públicos" código 2311300-PR-012, versión 04, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 003 del 28 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como en su Anexo Técnico denominado "Guía: Gestión de los empleos de naturaleza gerencial en el Distrito Capital" y la Resolución 094 de 2023 “Por la cual se adopta el Sistema Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital en la Secretaría Jurídica Distrital”.

Atentamente,

Original firmado

Olga Milena Corzo Estepa

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Oscar Francisco Celis Bernal- Martha Mireya Sánchez Figueroa

Revisó y aprobó: Olga Milena Corzo Estepa